

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Standard & Poor's ha revisado la calificación crediticia de NCG BANCO, S.A. rebajando el rating emisor a largo plazo de B+ a B. El principal motivo aducido por la agencia es la retirada del notch correspondiente al apoyo de liquidez a corto plazo por parte de las autoridades. El rating a corto plazo permanece sin cambios.

La calificación de fortaleza financiera intrínseca (en ausencia de apoyo externo) se afirma en b-.

La perspectiva del rating emisor a largo plazo mejora de negativa a estable. Según la agencia, este cambio de perspectiva se debe a que la posibilidad de una retirada del apoyo gubernamental extraordinario se compensa con una expectativa de mejora del perfil crediticio del Banco.

Además de por Standard & Poor's, la deuda senior de NCG BANCO, S.A. está calificada por la agencia Fitch Ratings, actualmente con nivel BB+.

En A Coruña, a 29 de julio de 2014.